

ACTA DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES EN EL EJERCICIO DE LAS ACTUACIONES INSPECTORAS

Decreto 25/2018, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Función Inspectora en materia de servicios sociales (BOJA nº 20, de 29 de enero de 2018).

ACTA DE INSPECCIÓN NºAGM/ 37 /2024

Hoja 1 de 3

En Lucena a las 14:30 horas del día 12 de Noviembre de 2024, personado/s el personal inspector que suscribe, para documentar los resultados de la actuación inspectora realizada con motivo de

PLAN GENERAL DE INSPECCIÓN

Se hacen constar, de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 50 y 51 del Decreto 25/2018, de 23 de enero, los siguientes hechos:

1	DATOS IDENTIFICATIVOS
1.1	DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PERSONAL INSPECTOR ACTUANTE
1.2	DATOS IDENTIFICATIVOS DEL SERVICIO O CENTRO (o, en su caso, de la persona física beneficiaria de la prestación o servicio)
DENOMINACIÓN DEL SERVICIO O CENTRO (caso de persona física indicar nombre, apellidos y DNI) RESIDENCIA ANAF DE LUCENA DOMICILIO: CTVA. DE LA ESTACIÓN, 17 B28197785 ENTIDAD TITULAR: VERTICE VITALICIOS Y ASISTENCIAL S.L.	
1.3	DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA PERSONA RESPONSABLE (artículo 39.6 y artículo 51 del ROFFISS)
En presencia de [REDACTED] S/174316-R CARGO/PUESTO: DIRECTORA SUSTITUTA	

2	DATOS DE LA INSPECCIÓN
2.1	HECHOS (descripción estructurada en párrafos numerados)
1. - Se realiza visita de inspección en cumplimiento del Plan General de Inspección de 2024. 2. - Se comprueba el libro de registro de usuarios, conteniendo el centro en la actualidad con 63 usuarios, no habiendo procedido al ingreso de nuevos usuarios desde la última visita de inspección. 3. - Se comprueban tres expedientes individuales de personas usuarias así como diversa documentación administrativa y de organización y funcionamiento del centro. 4. - Se comprueban diversos registros asistenciales y sanitarios del centro así como la existencia de protocolos de actuación, los cuales se están implementando. 5. - Se visitan las instalaciones del centro y se comprueba la atención que se está ofreciendo a las personas usuarias así como la impartición de actividades. 6. - Se le insta a la elaboración de una programación de actividades para el año 2025 con una calendarización y concreción temática así como la inclusión de actividades extracéntricas.	



[Empty box for stamp or reference]

ACTA DE INSPECCIÓN Nº AGM/37/2024

Hoja 3 de 3

Continuación del/ los apartado/s... 2.1. - HECHOS

(Utilizar en caso de necesitar ampliar el contenido de alguno/s de los apartados, indicando cuáles)

- 7. - le recomiendo la elaboración de un planing o calendario semanal o mensual de actividades y a su publicación en el Tablón de anuncios.
- 8. - se le insta a la regularización del expediente de Medida de Contención Mecánica del usuario D. Francisco Reina Fernández en el que coste el consentimiento de la persona usuaria o su familiar, revisiones facultativas o, en caso de ser pertinente, proponer su retirada, acreditándolo ante esta Inspección en un plazo de 5 días.
- 9. - le mantengo entrevistas con cinco personas usuarias así como cuatro personas trabajadoras del centro manifestando todo su satisfacción con la atención proporcionada.

En Lucena a 12 de Noviembre de 2024

LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES  
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,  
 

LA ENTIDAD, CENTRO, SERVICIO O PERSONA BENEFICIARIA,

[Empty box for stamp or reference]

Fdo.: 